REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DAEM GWAC/AARB/MAPP/MRH/SCG/FOCVEIR

SANTA CRUZ, 02 de Marzo de 2022.-

VISTOS

13103

- 1. La Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas. y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones.
- 2. Decreto Exento N°205 de fecha 20.01.2022, que llama a Propuesta Publica.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 118 de fecha 20.01.2022.
- 4. Decreto Exento Nº 494 de fecha 17.02.2021, que adjudica Propuesta Pública.
- 5. Orden de Compra N° 3863-59-SE22.
- Vale vista N° 12261890.
- 7. Contrato prestación de servicio.

:

 Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

- La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de adquirir el servicio de transporte escolar para los alumnos (as) Recorrido Isla del Guindo.
- La compra de financiara con cargo a PRO-RETENCION, Cuenta Presupuestaria Nº 215.22.09.003.001.018.

DECRETO EXENTO Nº 651.-

1.- APRUÉBASE, en todas las partes el contrato de fecha 01 de Marzo del 2.022, suscrito entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, representada por su alcalde don GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO y don MAURICIO RAUL VALENZUELA VALENZUELA RUT: por un monto de \$16.500.000 EXENTO DE IVA, por el servicio de Transporte Escolar Recorrido Isla del Guindo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl.

GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO Alcalde Municipalidad Santa Cruz

MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA Secretario Municipal(S)

C. c.: - Alcaldía - DAEM

(01) (01)